

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 13/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 04 de Abril de 2014 en el "Salón de Alcaldía", en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 14:10 horas.

T A B L A

- 1.- LEASEBACK .**
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPARTAMENTO FINANZAS.**
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**
- 4.- ADJUDICACIÓN: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS REYES CATÓLICOS, COMUNA DE QUILLOTA".**

1.- LEASEBACK.

Sr. Alcalde explica situación de LEASEBACK, respecto a contratación bajo modalidad de trato directo con empresa de Servicios EUROCAPITAL.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº 110/14: Por unanimidad se aprueba autorizar la contratación bajo Modalidad de Trato Directo, con la Empresa de Servicios Financieros EUROCAPITAL para gestionar LEASEBACK del Parque Aconcagua, por un monto total de UF 1.532,09.-, mensual, de 24 cuotas, más 1 cuota adicional para la compra de Bien.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 13

Quillota, marzo de 2014

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

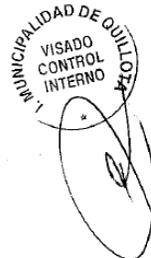
Subt.	Item	Asig.	Sub. aslg.	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	6.435.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	6.435.000
	02			PROYECTOS	6.435.000
		002		CONSULTORIAS	6.435.000
			999	CONSULTORIAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	6.435.000
				AUMENTA GASTOS	6.435.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	6.435.000
	02			PROYECTOS	6.435.000
		002		CONSULTORIAS	6.435.000
			036	DISEÑO INGENIERIA VEREDAS SECTOR ANTUMAPU, COMUNA DE QUILLOTA	6.435.000

Por un monto de \$6.435.000.- para DISEÑO DE INGENIERÍA VEREDAS SECTOR ANTUMAPU, COMUNA DE QUILLOTA 215.31.02.002.036 (9).

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:
1.-Sr. Alcalde
2.-Sres. Concejales
3.-Secretario Municipal
4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto
5.-Director de Administración y Finanzas
JPC/lto

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº111/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. asig.	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	6.435.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.435.000
	02			PROYECTOS	6.435.000
		002		CONSULTORÍAS	6.435.000
			999	CONSULTORÍAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	6.435.000
				AUMENTA GASTOS	6.435.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.435.000
	02			PROYECTOS	6.435.000
		002		CONSULTORÍAS	6.435.000
			036	DISEÑO INGENIERÍA VEREDAS SECTOR ANTUMAPU, COMUNA DE QUILLOTA	6.435.000

Por un monto de \$6.435.000.- para DISEÑO DE INGENIERÍA VEREDAS SECTOR ANTUMAPU, COMUNA DE QUILLOTA 215.31.02.002.036 (9).

b)

Mor Concejo
9/3

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 14

Quillota, marzo de 2014

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	240.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.000.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	240.000.000
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	240.000.000
			001	A EDUCACION	240.000.000
				AUMENTA GASTOS	240.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.000.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	240.000.000
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	240.000.000
			002	A SALUD	240.000.000

Traspaso del Educación a Salud por error involuntario en la asignación del presupuesto inicial.

Saluda atentamente a usted,

Fernando Garcia Corvalan
 FERNANDO GARCIA CORVALAN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°112/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	240.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.000.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	240.000.000
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	240.000.000
			001	A EDUCACION	240.000.000
				AUMENTA GASTOS	240.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.000.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	240.000.000
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	240.000.000
			002	A SALUD	240.000.000

Traspaso del Educación a Salud por error involuntario en la asignación del presupuesto inicial.

*Pase Concejo
 n.º 13*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 15

Quillota, marzo de 2014.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos para los proyectos que se detallan:

Subt.	Item	Aslg	Sub. Aslg	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	33.434.724
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	24.830.275
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.830.275
		002		DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	24.830.275
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	24.830.275
			999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.604.449
				AUMENTA GASTOS	33.434.724
31				INICIATIVAS DE INVERSION	33.434.724
	02			PROYECTOS	33.434.724
		004		OBRAS CIVILES	33.434.724
			370	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRICOLA, COMUNA DE QUILLOTA	8.604.449
			373	HABILITACION Y MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CBA COMUNA DE QUILLOTA	12.487.598
			374	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS ESCUELA NIÑAS CANADA COMUNA DE QUILLOTA	12.342.677

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°113/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos para los proyectos que se detallan:

Subt.	Item	Aslg	Sub. Aslg	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	33.434.724
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	24.830.275
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.830.275
		002		DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	24.830.275
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	24.830.275
			999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.604.449
				AUMENTA GASTOS	33.434.724
31				INICIATIVAS DE INVERSION	33.434.724
	02			PROYECTOS	33.434.724
		004		OBRAS CIVILES	33.434.724
			370	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRICOLA, COMUNA DE QUILLOTA	8.604.449
			373	HABILITACION Y MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CBA COMUNA DE QUILLOTA	12.487.598
			374	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS ESCUELA NIÑAS CANADA COMUNA DE QUILLOTA	12.342.677

d)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 17

Quillota, abril de 2014

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

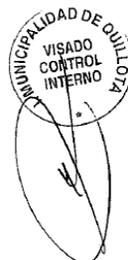
Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	956.050
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	956.050
	02			PROYECTOS	956.050
		004		OBRAS CIVILES	956.050
			999	OBRAS CIVILES PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	956.050
				AUMENTA GASTOS	956.050
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	956.050
	02			PROYECTOS	956.050
		004		OBRAS CIVILES	956.050
			370	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRICOLA, COMUNA DE QUILLOTA	956.050

Por un monto de \$956.050.- para REPOSICION CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRICOLA, COMUNA DE QUILLOTA 215.31.02.004.370.001 (10).

Saluda atentamente a usted,


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:
 1.-Sr. Alcalde
 2.-Sres. Concejales
 3.-Secretario Municipal
 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto
 5.-Director de Administración y Finanzas
 JFC/jc

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°114/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	956.050
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	956.050
	02			PROYECTOS	956.050
		004		OBRAS CIVILES	956.050
			999	OBRAS CIVILES PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	956.050
				AUMENTA GASTOS	956.050
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	956.050
	02			PROYECTOS	956.050
		004		OBRAS CIVILES	956.050
			370	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRICOLA, COMUNA DE QUILLOTA	956.050

Por un monto de \$956.050.- para REPOSICION CIERRE PERIMETRAL LICEO AGRICOLA, COMUNA DE QUILLOTA 215.31.02.004.370.001 (10).

e)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 18

Quilota, abril de 2014.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos según siguiente detalle:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	11.384.448
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.384.448
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.384.448
		002		DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	2.551.448
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	2.551.448
			007	DEL TESORO PUBLICO	8.833.000
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	8.833.000
				AUMENTA GASTOS	11.384.448
21				GASTOS EN PERSONAL	11.384.448
	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	11.384.448
			004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	11.384.448

Saluda atentamente a usted,


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
 FGC/jfc

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº115/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	11.384.448
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.384.448
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.384.448
		002		DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	2.551.448
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	2.551.448
			007	DEL TESORO PUBLICO	8.833.000
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	8.833.000
				AUMENTA GASTOS	11.384.448
21				GASTOS EN PERSONAL	11.384.448
	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	11.384.448
			004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	11.384.448

f)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 19

Quillota, abril de 2014.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	78.171.754
21		GASTOS EN PERSONAL	26.959.000
	01	PERSONAL DE PLANTA	20.582.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	6.377.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000.000
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	11.212.754
	07	DEUDA FLOTANTE	11.212.754
		AUMENTA GASTOS	78.171.754
21		GASTOS EN PERSONAL	78.171.754
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	78.171.754

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA GORRVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°116/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	78.171.754
21		GASTOS EN PERSONAL	26.959.000
	01	PERSONAL DE PLANTA	20.582.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	6.377.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000.000
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	11.212.754
	07	DEUDA FLOTANTE	11.212.754
		AUMENTA GASTOS	78.171.754
21		GASTOS EN PERSONAL	78.171.754
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	78.171.754

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Prox Consejo

ORD.: 005 / 2014
 ANT.: No hay
 MAT.: Lo que indica

Quillota, 02 de abril de 2014

DE : PATRICIA TAPIA CALDERON
 JEFA FINANZAS RED-Q

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

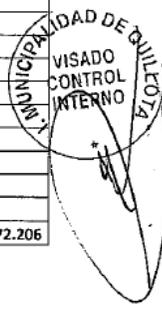
Por medio del presente solicito a Ud. tenga a bien someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal las modificaciones presupuestarias que se indican a continuación:

1. Mayores ingresos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, 1° trimestre año 2014:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	320.572.206
05			CXC'TRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	
			001 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	320.572.206
			TOTAL	320.572.206

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	320.572.206
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		PERSONAL DE PLANTA	100.980.245
	02		PERSONAL A CONTRATA	67.320.163
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		004	REMUNERAC. CODIGO DEL TRABAJO	56.100.136
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
		001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	63.000.000
		002	CURSOS DE CAPACITACION	33.171.662
			TOTAL	320.572.206





2. Mayores ingresos percibidos desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles, 1° trimestre año 2014:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 / 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05		CXC.TTRANSFERENCIA CORRIENTE		168.592.552
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
			CONVENIOS EDUCACION PRE BASICA	168.592.552
		TOTAL		168.592.552

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		168.592.552
21		GASTOS EN PERSONAL		
	03	OTRAS REMUNERACIONES		
		004	REMUNERACIONES REG. CODIGO DEL TRABAJO	130.049.392
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		18.543.160
		007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	
	05	SERVICIOS BASICOS		
		001	ELECTRICIDAD	4.520.130
		002	AGUA	3.840.150
		003	GAS	3.890.230
		005	TELEFONIA	2.160.780
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
		001	MANTENIMIENTO	5.588.710
		TOTAL		168.592.552



[Handwritten signature]



3. Mayores ingresos recibidos por concepto de Bono Extraordinario denominado "Bono de Desempeño Laboral" que se concede por única vez al personal asistente de la educación que se desempeñaban al 31 de agosto de 2012 en establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal. (Ley N°20.717 del 14/12/2013)

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 / 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05		CXC.TTRANSFERENCIA CORRIENTE		17.189.127
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	17.189.127
		TOTAL		17.189.127

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		17.189.127
21		CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01	PERSONAL DE PLANTA		
		004	AGUINALDOS Y BONOS	8.594.564
	02	PERSONAL A CONTRATA		
		004	AGUINALDOS Y BONOS	5.156.738
	03	OTRAS REMUNERACIONES		
		004	AGUINALDOS Y BONOS	3.437.825
		TOTAL		17.189.127



[Handwritten signature]



4. Mayores ingresos percibidos por Ley N°20.652 en la cual se le otorga al personal Asistente de la Educación que indica una Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional por Antigüedad, según corresponda:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04 / 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		76.399.290
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	76.399.290
		TOTAL		76.399.290

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
21		CXP GASTOS EN PERSONAL		76.399.290
	01	PERSONAL DE PLANTA		
		005	BONOS ESPECIALES	34.379.681
21		CXP GASTOS EN PERSONAL		
	02	PERSONAL A CONTRATA		
		005	BONO ESPECIALES	22.919.787
21		CXP GASTOS EN PERSONAL		
	03	OTRAS REMUNERACIONES		
		004	AGUINALDOS Y BONOS	19.099.822
		TOTAL		76.399.290



5. Mayores Ingresos presupuestarios por concepto de aumento presupuestario para la cancelación de Bono SAE, según causa caratulada "Mena y otros con Municipalidad de Quillota", causa rit 0-33-2011, actualmente causa cobranza laboral C-18-2012 del 2° Juzgado de Letras de Quillota, por las que se determinó el pago de la suma total a favor de 25 profesores por Bono SAE años 2009 – 2010.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		60.000.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		60.000.000
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS		
			A SU GESTION	60.000.000	
		TOTAL		60.000.000	

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		60.000.000
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		005	AGUINALDOS Y BONOS		
			BONOS ESPECIALES	60.000.000	
		TOTAL		60.000.000	



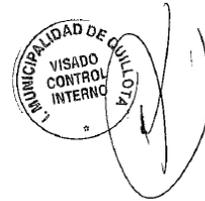


6. Mayores Ingresos percibidos por concepto de Asignación Excelencia Académica 1° trimestre año 2014:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		21.971.022
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	21.971.022	
			TOTAL		21.971.022

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		21.971.022
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01		PERSONAL DE PLANTA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	14.281.164	
	02		PERSONAL A CONTRATA		
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	7.689.858	
			TOTAL		21.971.022



7. Mayores ingresos percibidos desde la Subsecretaria de Educación por concepto de Mantenición Establecimientos Educativos año 2014:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		67.025.326
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	67.025.326	
			TOTAL		67.025.326

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		67.025.326
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		67.025.326
		001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS	67.025.326	
			TOTAL		67.025.326





8. Mayores Ingresos percibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional para pago de Bono de Vacaciones para el personal docente, asistente de la educación y personal administrativo del Depto. De Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°008 / 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	57.430.000
		003 SUBDERE: AGUINALDOS Y BONOS (BONO VACACIONES)	
		TOTAL	57.430.000

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	
		005 BONOS ESPECIALES	28.400.000
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02	PERSONAL A CONTRATA	
		005 BONO ESPECIALES	17.400.000
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03	OTRAS REMUNERACIONES	
		004 AGUINALDOS Y BONOS	11.630.000
		TOTAL	57.430.000



9. Mayores Ingresos presupuestarios por concepto de aumento presupuestario para la cancelación de Obras Extraordinarias para el Colegio Valle de Quilota:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 / 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	5.423.111
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	5.423.111
		TOTAL	5.423.111

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.423.111
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
		001 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS	5.423.111
		TOTAL	5.423.111

Saluda atentamente



[Signature]
 PATRICIA TAPIA CALDERON
 JEFA FINANZAS RED-Q



DISTRIBUCION:

1. Alcalde.
2. Sres. Concejales (6).
3. Secretaría Municipal.
4. Archivo.

a) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

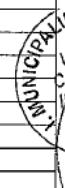
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°117/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		320.572.206
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		
			001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	320.572.206
			TOTAL		320.572.206

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		320.572.206
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01		PERSONAL DE PLANTA		100.980.245
	02		PERSONAL A CONTRATA		67.320.163
	03		OTRAS REMUNERACIONES		
		004	REMUNERAC. CODIGO DEL TRABAJO		56.100.136
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
		001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		63.000.000
		002	CURSOS DE CAPACITACION		33.171.662
			TOTAL		320.572.206



b) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°118/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		168.592.552
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		
			CONVENIOS EDUCACION PRE BASICA		168.592.552
			TOTAL		168.592.552

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		168.592.552
21			GASTOS EN PERSONAL		
	03		OTRAS REMUNERACIONES		
		004	REMUNERACIONES REG. CODIGO DEL TRABAJO		130.049.392
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO		18.543.160
		007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		
	05		SERVICIOS BASICOS		
		001	ELECTRICIDAD		4.520.130
		002	AGUA		3.840.150
		003	GAS		3.890.230
		005	TELEFONIA		2.160.780
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
		001	MANTENIMIENTO		5.588.710
			TOTAL		168.592.552



c) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°119/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 / 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		17.189.127
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	17.189.127
		TOTAL		17.189.127

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		17.189.127
21		CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01	PERSONAL DE PLANTA		
		004	AGUINALDOS Y BONOS	8.594.564
	02	PERSONAL A CONTRATA		
		004	AGUINALDOS Y BONOS	5.156.738
	03	OTRAS REMUNERACIONES		
		004	AGUINALDOS Y BONOS	3.437.825
		TOTAL		17.189.127

d) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°120/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04 / 2014

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05		CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE		76.399.290
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	76.399.290
		TOTAL		76.399.290

SUB	ITEM	PARTIDAS QUE AUMENTAN		76.399.290
21		CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01	PERSONAL DE PLANTA		
		005	BONOS ESPECIALES	34.379.681
	21	CXP GASTOS EN PERSONAL		
		02	PERSONAL A CONTRATA	
		005	BONO ESPECIALES	22.919.787
	21	CXP GASTOS EN PERSONAL		
		03	OTRAS REMUNERACIONES	
		004	AGUINALDOS Y BONOS	19.099.822
		TOTAL		76.399.290

e) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°121/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	60.000.000
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	60.000.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	60.000.000
			TOTAL	60.000.000

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	60.000.000
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		PERSONAL DE PLANTA	
		005	AGUINALDOS Y BONOS	
			BONOS ESPECIALES	60.000.000
			TOTAL	60.000.000

f) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°122/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	21.971.022
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	21.971.022
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	21.971.022
			TOTAL	21.971.022

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	21.971.022
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		PERSONAL DE PLANTA	
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	14.281.164
	02		PERSONAL A CONTRATA	
		001	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	7.689.858
			TOTAL	21.971.022

g) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por Departamento de Educación.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°123/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	67.025.326
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	67.025.326
			TOTAL	67.025.326

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67.025.326
		001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS	67.025.326
			TOTAL	67.025.326

h) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°124/14: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°008 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	57.430.000
		003	SUBDERE: AGUINALDOS Y BONOS (BONO VACACIONES)	
			TOTAL	57.430.000

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		PERSONAL DE PLANTA	
		005	BONOS ESPECIALES	28.400.000
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		PERSONAL A CONTRATA	
		005	BONO ESPECIALES	17.400.000
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		004	AGUINALDOS Y BONOS	11.630.000
			TOTAL	57.430.000

i) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°125/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.423.111
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	5.423.111
			TOTAL	5.423.111

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.423.111
		001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS	5.423.111
			TOTAL	5.423.111

3.- ADJUDICACIÓN: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS REYES CATÓLICOS, COMUNA DE QUILLOTA."

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

** Para Concejo.*



ORD.: N° 164/2014
ANT.: D.A N° 1823 de 07/03/14 que
Aprueba Autorizar Llamado a
Licitación Pública para la
ejecución del proyecto
"Construcción Sede Social Los
Reyes Católicos Comuna de
Quillota"
MAT.: Informa evaluación de
proyecto

Quillota, 01 de Abril de 2014.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto denominado "Construcción Sede Social Los Reyes Católicos, Comuna de Quillota"

Financiado mediante:

Recursos provenientes del Gobierno Regional de la V Región Valparaíso, en su calidad de Unidad regional del FNDR V Región, mediante convenio de transferencia de recursos a la Municipalidad de Quillota como entidad receptora y beneficiaria del FRIL, proyecto código BIP N° 30116224-0.

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

**CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	10/03/2014
Visita de terreno	12/03/2014
Inicio Preguntas	10/03/2014
Termino de Consultas	14/03/2014
Publicación Respuestas	18/03/2014
Cierre Electrónico y Recepción de ofertas (sobres)	24/03/2014
Apertura Electrónica	24/03/2014

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno, fijada para el día 12 de Marzo del 2014, a las 12:00 hrs. **de carácter obligatorio**, participaron los siguientes oferentes:

1. Srs. Constructora San Marcos Ltda.
2. Sr. Rodrigo Coronel Arancibia.
3. Sr. Mario Jorge Navarrete Moreno.
4. Srs. Constructora Gómez Recabarren Ltda.
5. Srs. Sociedad e Ingeniería San Antonio Ltda.
6. Srs. Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.
7. Srs. Constructora Indico Ltda.
8. Srs. A y V Construcciones EIRL (Ana María Villalobos Reyes).

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado para esta fase, **No** se recibieron consultas de carácter técnico y administrativo, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos" (oferta digital y/o física), se recibieron 05 ofertas a través del Portal, procediéndose a revisar los archivos ingresados por los oferentes y a aceptar aquellas ofertas ingresadas según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- Ana Maria Villalobos Construcciones EIRL, Rut 76.440.100-k.
- Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda., Rut 76.078.869-4.
- Constructora Indico Ltda., Rut 77.760.770-7.
- Mario Jorge Navarrete Moreno, Rut 5.924.092-7.
- Soc. e Ing. San Antonio Ltda. Rut 78.794.980-0.

Observaciones:

La empresa, **Sociedad Ingeniería San Antonio, Rut 78.794.980-0**, **no** da cumplimiento a lo señalado en el punto 10 letra e) de las bases administrativas generales, por lo que su oferta no será evaluada.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Con Fecha 24 de Marzo de 2014 se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas a través del sistema Chile Compra presentadas en forma digital y/o física de los siguientes Proponentes.

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	Ana María Villalobos Construcciones EIRL,	Presenta	Boleta Seriedad Oferta
2	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	Presenta	Boleta Seriedad Oferta
3	Constructora Indico Ltda.	Presenta	Boleta Seriedad Oferta
4	Mario Jorge Navarrete Moreno	Presenta	presenta

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	Ana María Villalobos Construcciones EIRL	0167413	Bci	1.000.000.-
2	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	07521408	Estado	1.000.000.-
3	Soc. Ing. San Antonio Ltda.	16310637	Bci	1.000.000.-
4	Constructora Indico Ltda.	333948-2	Chile	1.000.000.-
5	Mario Jorge Navarrete Moreno.	014502-0	Chile	1.000.000.-

6.-ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a las Bases Administrativas en forma digital y/o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles del

3

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 Identificación del Proponente que éstos se disponen en el Registro Oficial de Chile Proveedores, en la carpeta denominada Documentos Acreditados.

CUADRO N° 4

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
1	Ana María Villalobos Construcciones EIRL	NO
2	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	NO
3	Constructora Indico Ltda.	SI
4	Mario Jorge Navarrete Moreno	NO

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 5
CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
TÉCNICOS"

CONTENIDO	Ana Maria Villalobos Construcciones EIRL	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	Constructora Indico Ltda.	Mario Jorge Navarrete Moreno.
Identificación completa del Proponente, Se adjunta Formulario Identificación del Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada simple (Se adjunta Formulario Declaración Jurada Simple).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$1.000.000.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras de Infraestructura, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
Equipo de Trabajo del que dispondrá el Contratista.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOE o Cámara Comercio	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICOE en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Carta Compromiso simple en que el Profesional es nombrado Jefe de Obras, con Curriculum y Certificado de Título	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Flujo de Caja, especificando claramente estados de pagos, anticipos solicitados, su monto a cancelar, retenciones y porcentajes.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Carta Gantt indicando la Ruta Crítica y señalando cada una de las partidas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Observaciones: Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, estos dan cumplimiento a lo solicitado en el Punto 10 de las Bases Administrativas Generales, a excepción

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

de la Empresa Constructora Indico Ltda., por lo que su oferta es rechazada por no dar cumplimiento al punto 10 letra e) de las bases administrativas generales.

7. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

Oferta Económica : 30%.
Oferta Técnica : 40%.
Plazo : 30%.

OFERTA ECONOMICA (30%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.

Presupuesto Oficial \$ 53.796.000.-IVA incluido

CUADRO N° 6
PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (30%)

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Total \$C/IVA	Pje	Puntaje Ponderado
Ana Maria Villalobos Construcciones EIRL	44.904.877	53.436.804	9,06	2,72
Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	43.996.628	52.355.987	9,25	2,78
Mario Jorge Navarrete Moreno.	40.704.306	48.438.124	10	3,00

8. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (40%)

El análisis de la Oferta Técnica del Proponente, se realiza según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 20.1.a y cuyo resultado se resume a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 13
 PUNTAJE PLAZO OFERTADO (30%)

EMPRESA	Plazo Ofertado	Pje	Puntaje Ponderado
Ana Maria Villalobos Construcciones EIRL	120	7,5	2,25
Construcciones Ing. Torrejon	90	10	3,0
Mario Jorge Navarrete Moreno.	90	10	3,0

Puntaje Final:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada y de la oferta técnica ponderada, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 14
 EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	Puntaje Oferta Económica 30%	Puntaje Oferta Técnica 40%	Puntaje Oferta Plazo 30%	Puntaje Final
Ana Maria Villalobos Construcciones EIRL	2,72	2,55	2,25	7,52
Construcciones Ing. Torrejon	2,78	3,8	3,0	9,58
Mario Jorge Navarrete Moreno.	3,0	3,49	3,0	9,49

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

10. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que las ofertas evaluadas, cumplen con los requisitos para ser elegibles, respondiendo con los objetivos que se establecen en los proyectos.

El mejor evaluado es:

SRs. CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA., RUT 76.078.869-4, con domicilio en camino Internacional N° LOTE 1-1A2, Quillota, Representante Legal Sr. Miguel Torrejón Mendoza, RUT 15.063.376-1, con domicilio en camino Internacional N° LOTE 1-1A2, Quillota.

Monto Total: 52.355.987.- IVA incluido.

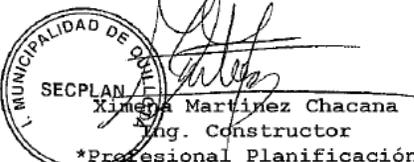
Plazo: 90 días corridos a contar de la fecha de la firma del Contrato.

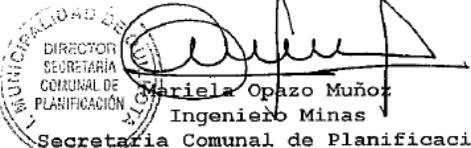
Ponderación: 9,58 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen al proponente anteriormente evaluado.

Es todo cuanto podemos informar.


 Angela Queirolo Arellano
 Constructor Civil
 Profesional Dirección de
 Obras Municipales


 Ximena Martínez Chacana
 Ing. Constructor
 *Profesional Planificación


 Mariela Opazo Muñoz
 Ingeniero Minas
 Secretaria Comunal de Planificación

E:\Ximena 2014\07 Licitaciones\02 Evaluaciones\Reyes Católicos\INFORME EVALUACION Reyes catolicos.docx

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar la Licitación Pública del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS REYES CATÓLICOS, COMUNA DE QUILLOTA", a Sres. Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº 126/14: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS REYES CATÓLICOS, COMUNA DE QUILLOTA", realizada a través del Sistema de Chile Compra Adquisición ID Nº2831-9-LP14, financiado mediante recursos provenientes del Gobierno Regional de la V Región Valparaíso, en su calidad de Unidad Regional del FNDR V Región, mediante Convenio de transferencia de recursos a la Municipalidad de Quillota como entidad receptora y beneficiaria del FRIL, Proyecto Código BIP Nº30116224-0, a Sres. Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda, RUT 76.078.869-4, representada legalmente por Miguel Torrejón Mendoza, RUN 15.063.376-1, ambos con domicilio en Camino Internacional Nº Lote 1-A12, por un total de \$52.355.987.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 90 días corridos a contar de la fecha de la firma del Contrato.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 14:50 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**